

DECRETO Nº 3.675/1

LAJA, Octubre 24 de 2012.

## **VISTOS:**

1.- Memo Nº 184 de fecha 03.08.12 y Memo Nº 226 de fecha 24.09.12.

- 2.- Acuerdo de concejo municipal Nº 109, sesión de Concejo Nº 29, de fecha 08.08.12 y Acuerdo de concejo municipal Nº 139, sesión de Concejo Nº 37, de fecha 05.10.12
- 3.- Certificado Nº 78 del 12.10.12 emitido por DAF(S) de disponibilidad presupuestaria

4.- D.A Nº 3.522 de fecha 12.10.12.

5.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-68-LE12 de fecha 12.10.12.

- 6.- Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación a través del foro del portal.
- 7.- Acta de visita a terreno de fecha 17.10.12.

8.- Apertura Electrónica de fecha 23.10.12.

- 9.- Consultas y aclaraciones sobre ofertas recepcionadas a través del foro inverso a través del portal.
- 10.- Informe de evaluación de ofertas emitido por la comisión de evaluadora, con resolución de la Sra. Alcaldesa(s) de fecha 24.10.12.

11.- Ley Nº 19.886 y su reglamento, y Reglamento de Adquisiciones.

12.- Las facultades que me confiere la Ley  $N^\circ$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

- 1- La necesidad de desestimar la oferta presentada por el oferente SICOM Electronics International S.A RUT: 96.963.470-8 en la licitación pública ID 3735-68-LE12, para la ejecución del proyecto denominado "Instalación Semáforos Avenida Balmaceda", ya que la oferta se declara fuera de bases de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de las Bases Administrativas Especiales, por omisión de antecedentes técnicos y económicos señalados en informe emitido por la comisión evaluadora.
- 2.- La necesidad de devolver la garantía recepcionada correspondiente a la seriedad de la oferta.
- 3- La necesidad de proceder a realizar un nuevo llamado de licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl para la ejecución del proyecto denominado "Instalación semáforos Avenida Balmaceda".

## **RESUELVO:**

- 1.- DESESTÍMESE la oferta presentada por el oferente SICOM Electronics International S.A RUT: 96.963.470-8 en la licitación pública ID 3735-68-LE12, para la ejecución del proyecto denominado "Instalación Semáforos Avenida Balmaceda", ya que la oferta se declara fuera de bases de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de las Bases Administrativas Especiales, por omisión de antecedentes técnicos y económicos señalados en informe emitido por la comisión evaluadora.
- **2.- AUTORÍCESE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la boleta de garantía Nº 29498 del Banco ITAÚ, por \$200.000, tomado por SICOM Electronics International S.A RUT: 96.963.470-8 correspondiente a la seriedad de la oferta, a favor de la Ilustre Municipalidad de Laja.

AN

- 3.- PROCÉDASE a realizar un nuevo llamado de licitación pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la ejecución del proyecto denominado "Instalación semáforos Avenida Balmaceda".
- 4.- APRUÉBESE las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.
- 5- ESTABLÉZCASE como monto disponible para este proyecto es de M\$26.000.
- 6.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta Nº 3102004029.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL(S) KARINA SEPULVEDA MORA

KSM/MVG/PMP/GSR/ gsr DISTRIBUCIÓN:/

- SSMM
- Depto. Control
- SECPLAN
- D.A.F.